



Libertad y Orden

BOLETÍN DE PRENSA

**Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural**
*Un campo para
el futuro*

**BOLETÍN
OFICIAL
No. 048
Bogotá D.C. 14
de mayo de
2010**

AMPLÍAN PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN LAS CONVOCATORIAS DE VIS RURAL

- *El plazo para la presentación de proyectos en las convocatorias estará abierto hasta el al 25 de junio de 2010.*
- *El Ministro de Agricultura hizo un llamado a las entidades oferentes que se encuentren formulando proyectos de VISR, para atender a campesinos de los niveles 1 y 2 del sisben y familias en condición de desplazamiento asentadas en zona rural, a participar en una videoconferencia de capacitación, este 19 de mayo, en las sedes del SENA, a nivel nacional, en el horario de 4 p.m. a 6 p.m.*
- *Mayores informes en la página web del Banco Agrario de Colombia: www.bancoagrario.gov.co.*

(Bogotá D.C. 14 de mayo de 2010)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, amplió hasta el próximo 25 de junio el plazo para la *presentación de proyectos* en las convocatorias Ordinaria y Especial, para asignar subsidios de Vivienda de Interés Social Rural, con la cual se pueden beneficiar familias campesinas del nivel 1 y 2 del SISBEN y familias en condición de desplazamiento; así lo dio a conocer el jefe de la cartera agropecuaria, Andrés Fernández Acosta.

De igual forma, el funcionario informó que el Ministerio de Agricultura conjuntamente con el Banco Agrario de Colombia, Acción Social de la Presidencia y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, realizarán este 19 de mayo de 2010 una videoconferencia, para que todos los interesados en presentar proyectos de vivienda de interés social rural en ambas convocatorias, conozcan sus procedimientos, condiciones y resuelvan sus inquietudes.

El Ministro Fernández hizo un llamado a las *entidades oferentes que se encuentren formulando proyectos de VISR, para atender a campesinos niveles 1 y 2 del sisben y familias en condición de desplazamiento asentadas en zona rural*, a participar en esta jornada de capacitación que se llevará a cabo en todos los puntos de videoconferencia del SENA a nivel nacional, en el horario de 4 p.m. a 6 p.m.



Libertad y Orden

BOLETÍN DE PRENSA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

*Un campo para
el futuro*

**BOLETÍN
OFICIAL
No. 048
Bogotá D.C. 14
de mayo de
2010**

El funcionario recordó que el Gobierno nacional ha dispuesto recursos por \$59.200 millones; hay disponibles para familias campesinas, \$24.392 millones y para familias en situación de desplazamiento los recursos que se asignarán alcanzan los \$34.808 millones.

Fernández Acosta señaló que los recursos podrán solicitarse para mejoramiento y saneamiento básico; en esta modalidad los campesinos podrán aspirar a recursos entre 12 y 14 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). En el caso de la población en condición de desplazamiento, entre 12 y 16 SMMLV.

En la segunda modalidad que es para construcción de vivienda nueva, manifestó Fernández Acosta, las familias campesinas podrán aspirar a recursos entre 15 y 19 SMMLV; entre tanto que los desplazados que logren el beneficio, podrán obtener entre 18 y 21 SMMLV.

La guía para la formulación y presentación de los proyectos de vivienda de interés social rural y el reglamento operativo pueden ser consultados en la página web del Banco Agrario de Colombia: www.bancoagrario.gov.co

OFICINA DE COMUNICACIONES